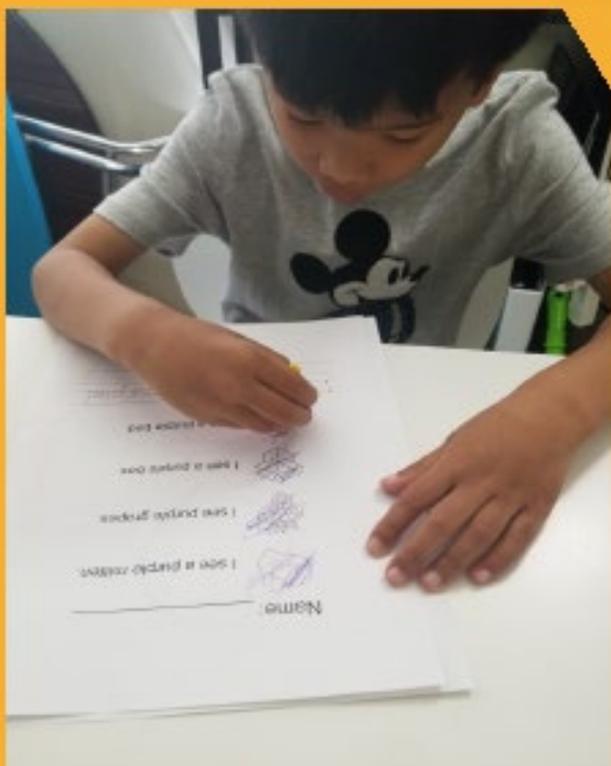




Distrito Escolar Unificado de **RIALTO**



DIRECTIVA EDUCATIVA
Agenda del 6 de mayo del 2020

***“Formando futuros
a través de la innovación”***

MISIÓN

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- **Altas expectativas para el logro estudiantil**
- **Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos**
- **Participación efectiva de la familia y comunidad**
- **Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional**
- **Apreciación por la diversidad universal**

Directiva Educativa de RUSD

Sra. Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Sra. Dina Walker, Vicepresidenta
Sr. Joseph W. Martinez, Auxiliar
Sr. Joseph Ayala, Miembro
Sr. Edgar Montes, Miembro
Avionc' Douglas, Estudiante miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Avila



Fotografía de portada

Nada puede detener a **Nelson H. Oo** de continuar su educación. El estudiante de primer grado en la Escuela Primaria Werner sigue aprendiendo y desarrollando habilidades con la rutina diaria de aprendizaje a distancia. Le encanta la música, tecnología, matemáticas y lectura. Usa *Google Meet* para trabajar en su terapia de habla y otras asignaciones. ¡Sigue triunfando Nelson!

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

NANCY G. O'KELLEY
Presidenta

JOSEPH W. MARTINEZ
Auxiliar

EDGAR MONTES
Miembro



DINA WALKER
Vicepresidenta

JOSEPH AYALA
Miembro

AVIONC' DOUGLAS
Estudiante Miembro

CUAUHTÉMOC AVILA, ED.D.
Superintendente

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

La junta de la Directiva del 6 de mayo del 2020 se llevará a cabo TELEFÓNICAMENTE y transmitida al público por audio en vivo solamente.

Para los que desean participar en la junta o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- **Para acceder a la transmisión en vivo acceder a “Nuestra Directiva” bajar a “Videos de las Juntas Directiva” y hacer clic en reproducir (*play*).**
- **Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en “Nuestra Directiva” y bajando a “Agendas y Actas”.**
- **Aunque no es requerido, para los que desean hacer comentarios públicos en esta junta, sin la necesidad de asistir personalmente, por favor enviar un email con sus comentarios a Martha Degortary, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialto.k12.ca.us, o dejar un mensaje detallado con su comentario y su número de teléfono llamando al (909) 820-7700, extensión 2124 a más tardar las 4:00 p.m., el día de la junta de la Directiva.**
- **Para escuchar esta junta en español, por favor visitar el sitio web www.rialto.k12.ca.us para instrucciones.**



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

**6 de mayo del 2020
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Directiva:

**Nancy G. O'Kelley, Presidenta
Dina Walker, Vicepresidenta
Joseph Martinez, Auxiliar
Joseph Ayala, Miembro
Edgar Montes, Miembro
Avionc' Douglas, Estudiante Miembro**

Superintendente:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier individuo que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN – 6:30 PM

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.2.1 Comentarios y puntos de la sesión abierta en la junta

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda tendrá tres minutos.

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo previsto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva:

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

**A3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS
EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO
DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)**

**A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/ EXPULSIÓN
INSCRIPCIONES**

A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

B. PRESENTACIONES - Ninguna

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

E. ARTÍCULOS PARA CONSENTIR

Todos los artículos en la lista para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

E.1 ACTA

E.1.1 ACTA – APROBAR ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 22 DE ABRIL DEL 2020

11

Aprobar el acta de la junta ordinaria de la Directiva Educativa del 22 de abril del 2020.

E.2	FUNCIONES GENERALES ARTÍCULOS PARA APROBAR	
E.2.1	PRIMERA LECTURA DE NORMA DE DIRECTIVA 6157 (a-c); APRENDIZAJE A DISTANCIA	21
E.2.2	PRIMERA LECTURA DE NORMA DE DIRECTIVA 4113.5, 4213.5 Y 4313.5(a-c); TRABAJANDO DE FORMA REMOTA	24
E.3	ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR - Ninguno	
E.4	ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR	
E.4.1	LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA	
	Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 3 de abril del 2020 al 16 de abril del 2020. (Enviado en sobre aparte a los miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.	
E.4.2	ACEPTAR ACTIVO DE LOCALES, REDUCCIÓN DE RIESGOS (BARR), RED PARA SUBVENCIÓN DE MEJORA ESCOLAR (NSI) – PREPARATORIA CARTER	27
	Aceptar el activo de locales, reducción de riesgos (BARR) y Red para subvención de mejora escolar (NSI) para la Escuela Preparatoria Carter, efectivo del 7 de mayo del 2020 al 30 de junio del 2024, sin costo para el Distrito.	
E.4.3	ACUERDOS DE PRIVACIDAD DE DATOS PARA APLICACIONES DE TERCERA PERSONA	28
	Aprobar los acuerdos de Privacidad de Datos para programas o aplicaciones, sin costo para el distrito.	

**E.4.4 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) 29
CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE RIVERSIDE
EL SEGUNDO AÑO DE ENTRENAMIENTO Y MÁS ALLÁ DE SERVICIOS DE
PRESENTACIÓN PARA RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CON CONEXIONES
(MRWC)**

Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con la Oficina de Educación del Condado de Riverside para el segundo año de entrenamiento y más allá de servicios de presentación para razonamiento matemático con conexiones (MRWC) y permitir al Distrito ser reembolsado por el costo de maestros sustitutos sin exceder \$1,600.00 efectivo para el año escolar 2019-2020, sin costo para el Distrito.

**E.4.5 MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) 30
CON SIERRA UNIVERSITY – DOBLE CRÉDITO DEL CURSO APLICACIÓN
DE LA LEY ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) entre Sierra University y el Distrito Escolar Unificado de Rialto (Escuela Preparatoria Rialto) para estudiantes en la clase de Academia de Aplicación de la Ley con el instructor Sr. Robert Carroll para recibir crédito doble en el programa de Justicia Criminal de Sierra University sin costo, efectivo el 7 de mayo del 2020 hasta el 15 de agosto del 2020. Este acuerdo puede renovarse por consentimiento mutuo por escrito de ambas instituciones, sin costo para el distrito.

**E.4.6 ACUERDO CON AM-TECH INSPECTION SERVICES, LLC PARA SERVICIOS 31
DE INSPECCIÓN DE LOS TRES (3) NUEVOS SALONES DE CLASE
MODULARES EN LA PRIMARIA CASEY**

Aprobar el acuerdo con AM-TECH Inspection Services, LLC para servicios de inspección en el plantel de tres (3) nuevos salones de clases modulares en la Escuela Primaria Casey, de 7 de mayo del 2020 al 31 de diciembre del 2020, por un costo de \$8,400.00 para ser pagado por Fondo 35, Fondo Estatal de Facilidades Escolares/o Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades.

E.4.7 ACUERDO CON KRAZAN & ASSOCIATES, INC., POR MATERIALES DE PRUEBA Y SERVICIOS DE INSPECCIÓN ESPECIAL PARA TRES (3) SALONES DE CLASE MODULARES EN LA PRIMARIA CASEY 32

Aprobar el acuerdo con Krazan & Associates, Inc., para materiales de prueba y servicios de inspección especial para los tres nuevos salones de clases modulares en la Escuela Primaria Casey, del 7 de mayo del 2020 al 31 de diciembre del 2020, por un costo de \$8,225.00 para ser pagado por Fondo 35, Fondo de Facilidades Escolares/o Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades.

E.4.7 ACUERDO CON BIDDLE CONSULTING GROUP, INC. 33

Ratificar la licencia de suscripción anual con Biddle Consulting Group, Inc., para el uso de OPAC (Certificación de Evaluación de Proficiencia de Oficina), un programa o software de examen en línea por un periodo de 12 meses desde la fecha de comienzo por un costo total descontado de \$4,500.00 que puede ser renovable para periodos subsecuentes de 12 meses y permitir a Servicios de Personal administrar un número de pruebas o exámenes ilimitados del 1 de abril del 2020 al 30 de marzo del 2021 por un costo de \$4,500.00 para ser pagado de Fondo General.

E.5 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR –Ninguno

E.6 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.6.1 APROBAR REPORTE DE PERSONAL NO. 1235 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS. 34

F. **ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN**

F.1 **OTORGAR CONTRATO NO. 19-20-014 – ADICIÓN DE TRES (3) SALONES DE CLASES MODULARES EN LA ESCUELA PRIMARIA CASEY PARA EL PROGRAMA DE KINDERGARTEN DE DÍA COMPLETO**

38

Moción _____

Secundada _____

Otorgar contrato No. 19-20-014 para la adición de tres (3) salones de clases modulares y asociada ADA en el lugar de trabajo en la Escuela Primaria Casey para la implementación del Programa de Kindergarten de día completo a Bogh Engineering, Inc., por un total sin exceder \$1,081,000.00 y para ser pagado por Fondo 35, Fondo Estatal de Facilidades Escolares o Fondo 25, Fondo de Capital de Facilidades.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.2 **RESOLUCIÓN NO. 19-20-52 SUSPENDER Y MODIFICAR LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA PARA ESTUDIANTES DE DOCE GRADO QUE SE GRADUARÁN EN JUNIO DEL 2020**

39

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 19-20-52 para suspender y modificar los requisitos de graduación de la escuela preparatoria para estudiantes de doce grado que se graduarán en junio del 2020.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.3 CONTRATO DE EMPLEO PARA DR. DARREN MCDUFFIE

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el contrato de empleo con Dr. Darren McDuffie para servicio como Delegado Líder Estratégico: Estrategias, Congruencia y Justicia Social. Antes de la votación en este artículo, consistente con la Sección 54953 del Código Gubernamental, la Presidenta de la Directiva oralmente reportará un resumen del salario/compensación proveído en el contrato.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

F.4 APROBAR LAS RECOMENDACIONES DEL PANEL DE AUDIENCIA ADMINISTRATIVO (AHP):

Moción _____

Secundada _____

EXPULSIÓN ESTIPULADA

Número del caso:

19-20-60

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Nancy G. O’Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 20 de mayo del 2020 a las 7:00 p.m., **vía teleconferencia y por audio en vivo solamente.**

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.

_____ Nancy G. O'Kelley

_____ Dina Walker

_____ Joseph W. Martinez

_____ Joseph Ayala

_____ Edgar Montes

Hora: _____

E ARTÍCULOS PARA CONSENTIR

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

22 de abril del 2020

Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas

Junta llevada a cabo TELEFÓNICAMENTE y disponible al público en vivo por audio solamente

Miembros de la Directiva Presentes:	Nancy G. O’Kelley, Presidenta Dina Walker, Vicepresidenta Joseph W. Martinez, Auxiliar Joseph Ayala, Miembro Edgar Montes, Miembro
Administradores presentes:	Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico: Estrategas, Congruencia y Justicia Social También presente, Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva y Jose Reyes, Intérprete/Traductor
Administradores ausentes:	Mohammad Z. Islam, Superintendente Asociado, Servicios Financieros Elizabeth Curtiss, Delegada Interina Líder de Innovación Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder de Personal, Rhonda Kramer, Delegada Líder de Personal

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN – 6:30 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa que se llevó a cabo telefónicamente y disponible al público en vivo por audio solamente se inició a las 6:35 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.2.1 Comentarios y puntos sobre sesión cerrada.

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo en la Sesión Cerrada de la agenda tendrá tres minutos.

Ninguno.

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Montes

Secundado por Vicepresidenta Walker

Como se provee por la ley, lo siguiente son los puntos para debatir y considerar en la sesión cerrada de la junta de la Directiva:

Votación por los miembros de la Directiva para entrar en sesión cerrada.

Hora: 6:37 p.m.

Aprobado por votación unánime

A.3.1 EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2 EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/ EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3 CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.
Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*

A.3.4 REVISIÓN DE DEMANDA POR RESPONSABILIDAD NÚMERO 19-20-08

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Montes

Secundado por Vicepresidenta Walker

Votación de miembros de la Directiva para concluir la sesión cerrada.

Hora: 7:02 p.m.

Aprobado por votación unánime.

A.5 SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

Sesión abierta se reanudó a las 7:02 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

Nancy G. O’Kelley, Presidenta de la Directiva, dirigió el saludo a la bandera.

A.7 REPORTE DE SESIÓN CERRADA

Superintendente, Dr. Avila reportó que en la sesión cerrada la Directiva tomó la siguiente acción:

- La Directiva Educativa aceptó una extensión del permiso de ausencia pagada al empleado clasificado #2018120 del 2 de mayo del 2020 al 30 de junio del 2020.

A.8 ADOPCIÓN DE AGENDA

Antes de adoptar la agenda, los siguientes artículos fueron extraídos de la Sección Ref. E 6.1, página 24 de la agenda:

COLOCACIÓN EN LA LISTA DE REEMPLEO DE 39 MESES

Albano-Thweatt, Suzette Ayudante de Instrucción III – SE 4/23/2020

Escuela Preparatoria Carter

Espinoza, Senaida Oficinista de Proyectos Categóricos 04/14/2020

Escuela Primaria Casey

Patten, Velinda Técnica de Beneficios/Demandas de Seguro 05/02/2020

Contra Riesgos

Moción por Auxiliar Martinez

Secundado por Miembro Ayala

Votación de miembros de la Directiva para adoptar la agenda.

Aprobado por votación unánime.

B. PRESENTACIONES - Ninguna

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema no en la agenda se le concederá tres minutos.

Superintendente, Dr. Avila leyó los siguientes comentarios públicos que se recibieron por email:

Tobin Brinker, Maestro de la Escuela Secundaria Frisbie, habló en su propio nombre no como representante de ningún grupo u organización, compartió algunas estadísticas que se han hecho durante los 41 días desde que salieron de la escuela por las vacaciones de primavera. Elogió a los muchos trabajadores esenciales que continúan trabajando. Dijo que aunque las escuelas están cerradas, los maestros continúan enseñando y cada uno está experimentando el aprendizaje a distancia en línea diferentemente. Dio a conocer a algunos de los desafíos y preocupaciones para esos estudiantes que tienen dificultad y les falta motivación, y el hecho que cada maestro está experimentando problemas y resolviéndolos a su propia manera.

El Sr. Brinker habló de lo diferente de la escuela el próximo año, porque no sabemos si habrá rebotes de la enfermedad. Sugirió que el Distrito prepare un entorno escolar flexible que incluya aprendizaje a distancia, días escolares intercalados y otra mitigación para reducir el número físico de estudiantes en el plantel al mismo tiempo. Sugirió que esas opciones se investiguen y negocien con las uniones o sindicatos considerando a los estudiantes que tienen dificultades. Indicó que el Distrito no puede dejar a estos estudiantes caigan en el olvido y necesitan ser la prioridad en el plan.

Como maestro, agradeció a los padres por su dedicación y apoyo y por intensificar la ayuda a sus hijos para ser exitosos. Espera continuar desarrollando esas relaciones.

Keith Rubio, Maestro SCD de la Escuela Preparatoria Rialto compartió que entiende que hay una gran dificultad en desplegar la plataforma de Aprendizaje a Distancia y planificar las clases de verano, sin embargo, tiene la curiosidad de saber si ya los líderes han empezado a formar un equipo de trabajo para planear para el otoño, si esta situación continuara, o si regresara en el otoño o invierno como lo predijo el CDC o Centro de Prevención y Control de Enfermedades. Indicó que esta planificación avanzada beneficiaría a todos.

Mirna Ruiz, Presidente del PTA empezó agradeciendo al personal de Servicios de Nutrición por el trabajo maravilloso que están haciendo alimentando a los estudiantes en la comunidad. Les recordó a todos que el 1 de mayo es el día del Héroe del Almuerzo y los motivó a mostrar su apreciación. Dijo que empezando el lunes 27 de abril tendrán nuevas horas de distribución de comidas de 9:30 a 11:30 a.m.

También agradeció a los maestros que están trabajando para ayudar a los estudiantes y a los padres que están educando a sus hijos. Ella entiende que este es un tiempo difícil para todos, especialmente para los estudiantes de doce grado que lo están tomando muy duramente. Solicitó que el Distrito envíe un mensaje especial solo para los de doce grado.

La Sra. Ruiz también indicó que el aprendizaje a distancia para los estudiantes en educación especial es preocupante, particularmente para los que reciben servicios directos como terapia del habla o terapia ocupacional. Los padres están recibiendo paquetes y no saben cómo trabajar con sus estudiantes o reciben los paquetes en inglés solamente y algunos necesitan ser traducidos al español.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE PUNTOS EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno

C.3 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Superintendente, Dr. Avila compartió los siguientes comentarios de los miembros de las Asociaciones Ejecutivas que se recibieron por email.

Chris Cordasco, Presidente de Subsidiaria CSEA, indicó que durante una emergencia, es imperativo que un distrito escolar reaccione y responda rápidamente, lo que el Distrito Unificado de Rialto ha hecho. Compartió que él y su equipo han visitado al personal clasificado que está trabajando en primera línea y están orgullosos de servir y ser parte de la familia del Distrito Unificado de Rialto. También habló sobre el MOU o memorándum de entendimiento del personal clasificado que después de tres semanas de trabajo han logrado acordar por lo que están muy orgullosos de haberlo logrado. Indicó que aunque hubieron algunas respuestas negativas, él recibió muchos más mensajes positivos. Agradeció al equipo del Distrito y al Dr. Avila por su profesionalismo y equidad.

Heather Estruch, Representante de CWA, compartió que ellos esperaban regresar el 1 de mayo para continuar la instrucción regular en los salones de clase, pero las escuelas estarán cerradas el resto del año académico. Agradeció al Distrito por considerar pagar a sus miembros como también a otros grupos. Ella además agradeció a los que continúan trabajando para mantener las escuelas funcionando lo mejor posible, considerando las circunstancias. Ella indicó que les gustaría que el trabajo completado por los estudiantes se califique, ya que esto les proveerá motivación para hacer el mejor trabajo posible.

C.4 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

C.5 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA

D.1 INFORMACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA

Reporte Trimestral de la Legislación Williams de Quejas Uniformes
Resumen de enero a marzo del 2020.

D.2 APERTURA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro Ayala

Secundado por Vicepresidenta Walker

Votación por miembros de la Directiva para abrir Audiencia Pública.

Hora: 7:30 p.m.

Aprobado por votación unánime.

**D.2.1 PROPUESTA 2020-2021 DE LA ASOCIACIÓN DE
EMPLEADOS ESCOLARES DE CALIFORNIA (CSEA)**

AUDIENCIA PÚBLICA: conforme a los requisitos del Código Gubernamental y Norma de la Directiva, la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) sometió su propuesta inicial 2020-2021 para un acuerdo entre la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) y la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto por este medio se anuncia en cumplimiento con los requisitos legislativos de aviso público.

D.3 CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción por Miembro Ayala

Secundado por Vicepresidenta Walker

Votación por miembros de la Directiva para cerrar Audiencia Pública.

Hora: 7:31 p.m.

Aprobado por votación unánime.

E. ARTÍCULOS PARA CONSENTIR

Todos los artículos para consentir se aprobarán con una moción a menos que sean extraídos por los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente para acción individual.

Artículo E 4.5 –ACUERDO CON EL DEPARTAMENTO DE PROBACIÓN DE SAN BERNARDINO fue extraído de la agenda.

Moción por Miembro Montes

Secundado por Vicepresidenta Walker

Votación por miembros de la Directiva sobre artículos para consentir.

Aprobado por votación unánime.

E.1 ACTA

E.1.1 ACTA – JUNTA REGULAR DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 8 DE ABRIL DEL 2020

Aprobar el acta de la junta ordinaria del 8 de abril del 2020.

E.2 FUNCIONES GENERALES ARTÍCULOS PARA APROBAR - Ninguno

E.3 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR - Ninguno

E.4 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.4.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 20 de marzo del 2020 al 3 de abril del 2020. (Enviado en sobre aparte a los miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

E.4.2 ACEPTAR ACTIVO DE FACILIDADES, SERVICIOS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS (BARR), RED DE SUBVENCIÓN PARA MEJORA ESCOLAR (NSI) – PREPARATORIA RIALTO

Aceptar el Activo de Facilidades, Servicios de Reducción de Riesgos (BARR), Red de Subvención para Mejora Escolar (NSI) para la Escuela Preparatoria Rialto, efectivo el 23 de abril del 2020 al 30 de junio de 2024 sin costo para el Distrito.

E.4.3 ACUERDO CON EL CENTRO DE AVANCE VÍA DETERMINACIÓN INDIVIDUAL (AVID)

Aprobar un acuerdo con el Centro de Avance Vía Determinación Individual (AVID) para proveer membresías y licencias para ocho (8) escuelas secundarias y dos (2) escuelas primarias, efectivo del 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021.

Las escuelas secundarias son: Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera, Rialto, Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto. Las primarias son: Curtis y Preston por un costo de \$31,030.00 para ser pagado por Fondo General – Título I, Parte A.

E.4.4 ACUERDO DE PRIVACIDAD DE DATOS PARA APLICACIONES DE TERCERA PERSONA

Aprobar los acuerdos de privacidad de datos para programas o aplicaciones sin costo para el Distrito.

E.4.5 ACUERDO CON EL DEPARTAMENTO DE PROBABACIÓN DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

~~Aprobar un acuerdo con el Departamento de Probación del Condado de San Bernardino para proveer a un (1) Oficial de Probación Escolar como parte del Equipo Multidisciplinario de Bienestar y Asistencia Estudiantil efectivo el 1 de julio del 2020 al 30 de junio del 2021, por un costo de \$31,235.00 para ser pagado por Fondo General.~~

Moción por Vicepresidente Walker

Secundado por Miembro Montes

Votación por los miembros de la Directiva de poner este artículo de regreso después de revisarlo más.

Aprobado por votación unánime.

E.5 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR –Ninguno

E.6 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.6.1 Aprobar reporte de personal No. 1234 para empleados clasificados y certificados.

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 OTORGAR CONTRATO NO. 19-20-013 – MODERNIZACIÓN DE SALONES DE CLASES EXISTENTES EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS MORGAN Y DUNN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE KINDERGARTEN DE DÍA COMPLETO

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Miembro Ayala

Aprobar contrato No. 19-20-013 para la modernización de salones de clases existentes en las Escuelas Primarias Morgan y Dunn para la implementación del Programa de Kindergarten de día completo a Dalke & Sons Construction, Inc., por un costo total sin exceder \$1,178,680.00 para ser pagado por Fondo 25, Fondo de Capital de Instalaciones.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.2 OTORGAR CONTRATO NO. 19-20-012 PARA LA ADICIÓN DE TRES (3) SALONES DE CLASES REUBICABLES, UN (1) BAÑO MODULAR Y ADA ASOCIADA AL LUGAR DE TRABAJO EN LA ESCUELA PRIMARIA MORGAN PARA EL PROGRAMA DE KINDERGARTEN DE DÍA COMPLETO

Moción por Vicepresidenta Walker

Secundado por Miembro Ayala

Aprobar contrato No. 19-20-012 para la adición de tres (3) salones de clases reubicables, un (1) baño modular y ADA asociada al lugar de trabajo en la Escuela Primaria Morgan para el Programa de Kindergarten de día completo a Braughton Construction, Inc., por un costo total sin exceder \$715,000.00 para ser pagado por Fondo 25, Fondo de Capital de Instalaciones.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

F.3. DENEGAR DEMANDA POR RESPONSABILIDAD

Moción por Auxiliar Martinez

Secundado por Miembro Montes

Denegar demanda por responsabilidad No. 19-20-08.

Voto por Miembros de la Directiva.

Aprobado por votación unánime.

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 6 de mayo del 2020 a las 7:00 pm, **por teleconferencia y por audio en vivo solamente.**

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Miembro Montes

Secundado por Vicepresidenta Walker

Voto por Miembros de la Directiva para concluir junta.

Hora: 7:41 p.m.

Aprobado por votación unánime.

Auxiliar, Directiva Educativa

Secretario, Directiva Educativa

F TEMAS PARA DEBATIR/ACCIÓN



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Instrucción

BP 6157(a)

APRENDIZAJE A DISTANCIA

La Directiva Educativa reconoce que el aprendizaje a distancia puede ser una alternativa de instrucción viable que apoye el desempeño estudiantil de las metas académicas. Las oportunidades de aprendizaje a distancia se pueden ofrecer a los estudiantes participantes en estudio independiente, cursos de recuperación de créditos, cursos de enriquecimiento u otros cursos identificados por el Superintendente o designado, o en el evento que nuestro plantel escolar se cierre debido al contagio de enfermedades, desastre natural u otra emergencia.

(cf. 3516 – Plan de preparación para emergencia y desastre)

(cf. 3516.5 –Horario de emergencia)

(cf. 4113.5/4213.5/4313.5 – Trabajo de forma remota)

(cf. 6158 – Estudio Independiente)

El distrito puede ofrecer aprendizaje a distancia por medio de una variedad de métodos como sea apropiado para el nivel de grado y materia. Las oportunidades de aprendizaje a distancia pueden incluir instrucción por video, audio o escrita en la cual el modo principal de comunicación entre el estudiante y el maestro es por interacción en línea, televisión instruccional, en vivo o video pregrabado, cursos televisivos y otra instrucción que depende en computadoras o comunicación tecnológica. Puede además incluir el uso de materiales impresos con comentarios o información escrita u oral.

El Superintendente o designado deberá revisar y seleccionar los cursos de aprendizaje a distancia, que pueden incluir los impartidos por el personal del distrito u otros, que son de alta calidad académica y están ajustados a los estándares y currículo del distrito. Como sea apropiado, los cursos pueden ser auto dirigidos para permitir a los estudiantes completar las asignaciones a su propio paso o puede incluir interacción en vivo entre los maestros y estudiantes.

(cf. 6141 – Elaboración del currículo y evaluación)

(cf. 6143 – Cursos de estudio)

El Superintendente o designado debe en colaboración con los maestros, planificar el aprendizaje a distancia para todas las escuelas o a largo plazo en el caso de un cierre de las escuelas. Al elaborar el plan, el Superintendente o designado deberá analizar la secuencia del curso, priorizar contenido y estándares para ser completados y recomendar el criterio de las calificaciones. En dichas circunstancias, el bienestar socioemocional de los estudiantes se debe tomar en cuenta, y el horario y experiencias de aprendizaje deben ser diseñados para desarrollar continuidad, rutina y conexiones regulares con los estudiantes.

(cf. 5141.5 – Salud mental)

APRENDIZAJE A DISTANCIA (continuación)

Como sea necesario, el Superintendente o designado deberán proveer a los maestros con entrenamiento y apoyo continuado, incluso apoyo y guía tecnológica para implementar eficazmente el aprendizaje a distancia.

(cf. 4131 – Capacitación del personal)

El personal deberá cumplir con todas las regulaciones de los derechos de reproducción al elaborar materiales para usarlos en los cursos de educación a distancia.

(cf. 6162.6 – Uso de materiales sujetos a derechos de autor)

El distrito deberá tomar los pasos para asegurar que las oportunidades de aprendizaje a distancia están disponibles a todos los estudiantes, incluso estudiantes económicamente desaventajados, estudiantes con discapacidades y aprendices de inglés. Los maestros pueden usar múltiples métodos de proveer la instrucción para cumplir las necesidades de los estudiantes. Toda la programación en línea y contenido del internet deberá cumplir los estándares de accesibilidad para estudiantes con discapacidades, incluso compatibilidad con tecnologías auxiliares comúnmente usadas.

(cf. 0410 – No discriminación en programas y actividades del distrito)

(cf. 0415 – Equidad)

(cf. 6159 – Programa Educativo Individualizado)

(cf. 6174 – Educación para Aprendices de Inglés)

El Superintendente o designado deberá evaluar el acceso estudiantil a los aparatos tecnológicos y al Internet y consistentemente con el presupuesto del distrito y plan de tecnología puede dar prestado a los estudiantes los aparatos para usarlos en casa o ayudar a las familias a identificar a proveedores de servicio gratis. Se espera que los estudiantes usen la tecnología del distrito responsablemente de acuerdo con el Acuerdo de Uso Aceptable del distrito. En la medida posible, el distrito deberá tener disponible apoyo técnico y académico para los estudiantes.

(cf. 0440 – Plan Tecnológico del Distrito)

(cf. 3311.4 – Aprovechamiento de equipo tecnológico)

(cf. 3515.4 – Recobro de propiedad perdida o dañada)

(cf. 6163.4 – Uso estudiantil de tecnología)

Los maestros deberán proveer comunicaciones regulares con los estudiantes y padres/tutores sobre las expectativas, asignaciones y recursos disponibles para ayudar al estudiante en completar exitosamente el curso de trabajo de aprendizaje a distancia.

(cf. 6020 – Participación de los padres)

La calificación de las asignaciones del aprendizaje a distancia y evaluaciones del conocimiento de conclusión del curso y entendimiento de la materia deberá consistir con la norma del distrito en la calificación para cursos equivalentes.

(cf. 5121 – Calificaciones/evaluación del desempeño estudiantil)

(cf. 6146.3 – Reciprocidad de crédito académico)

(cf. 6146.11 – Créditos alternativos hacia graduación)

Referencia legal: (ver siguiente página)

APRENDIZAJE A DISTANCIA (continuación)

Referencia legal:

CÓDIGO EDUCATIVO

35182.5 *Contratos para productos electrónicos o servicios; prohibiciones*

51210-51212 *Curso de estudio para 1-6 grados*

51220-51229 *Curso de estudio para 7-12 grados*

51740-51741 *Autoridad para proveer instrucción por correspondencia*

51745-51749.3 *Estudio Independiente*

51865 *Norma de California de aprendizaje a distancia*

CÓDIGO DE CONTRATO PÚBLICO

20118.2 *Contratando por distritos escolares; equipo tecnológico*

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 20

7131 *Seguridad del internet*

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 47

254 *Descuentos de servicio universal (E-rate); seguridad del internet*

Recursos administrativos:

PUBLICACIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE CALIFORNIA

COVID-19 *Guía para escuelas K-12*

PUBLICACIONES DEL CONSORCIO DE LA WORLD WIDE WEB

Guías de accesibilidad del contenido de la web

SITIOS WEB

Departamento de Educación de California: <http://www.cde.ca.gov>

Consortio de la World Wide Web, Iniciativa de Accesibilidad de la Web: <http://www.w3.org/wai>

Norma
Adoptada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Todo personal

BP 4113.5(a)

4213.5

4313.5

TRABAJANDO DE FORMA REMOTA

La Directiva Educativa reconoce que trabajar de forma remota en casa o en otra localidad alternativa puede ser necesario a veces cuando el contagio por enfermedades, desastre natural u otra condición de emergencia hace la escuela o lugar de trabajo inseguro o de otra manera interrumpe la habilidad del distrito para llevar a cabo eficazmente las operaciones en la escuela o lugar de trabajo. Un arreglo para trabajar de forma remota por tiempo completo, tiempo parcial o corto tiempo puede además otorgarlo el Superintendente o designado a un empleado individual, a petición, siempre que ese puesto sea apropiado para trabajar de forma remota, el empleado haya demostrado consistentemente la habilidad para trabajar independientemente y cumple con las expectativas de desempeño y las disposiciones del trabajo no impidan las operaciones del distrito.

(cf. 3516 – Plan de emergencia y preparación de desastre)

(cf. 3516.5 – Horarios de emergencia)

(cf. 4030 – No discriminación en el empleo)

(cf. 4032 – Adaptaciones razonables)

(cf. 4113 – Asignación)

(cf. 4157/4257/4357 – Seguridad de empleados)

(cf. 6157 – Aprendizaje a distancia)

La oportunidad de trabajar de forma remota deberá ser a completa discreción del distrito y no puede surgir ninguna queja o derecho de apelación por la denegación del distrito a cualquier empleado que solicita trabajar de forma remota.

Los empleados aprobados para trabajar de forma remota deben cumplir con todas las normas del distrito, regulaciones administrativas, horarios de trabajo y asignaciones de trabajo. Excepto cuando se ha acordado específicamente, la aprobación de trabajo de forma remota no deberá cambiar la compensación, beneficios ni otros términos y condiciones del empleo de un empleado.

(cf. 4141/4241 – Contrato Colectivo de Trabajo)

(cf. 4151/4351 – Compensación de empleados)

(cf. 4154/4254/4354 – Beneficios de salud y bienestar)

A menos que de otra manera sea aprobado anticipadamente por el Superintendente o designado, los empleados trabajando de forma remota lo deberán hacer dentro del horario de trabajo regular establecido para ese puesto. Los empleados tienen el derecho y se espera que tomen sus descansos y períodos de comida ininterrumpidos, y deberán mantener registros exactos de las horas que trabajan. Los empleados deberán notificar a su supervisor cuando no puedan llevar a cabo las asignaciones de trabajo a causa de enfermedad, mal funcionamiento del equipo u otras circunstancias imprevistas.

(cf. 4161.1/4361.1 – Ausencias personales por enfermedad/lesiones)

(cf. 4261.1 – Ausencias por enfermedad personal/lesiones)

Se espera que los empleados que trabajan de forma remota hagan su trabajo en un lugar que es seguro y sin obstrucciones, peligros y distracciones. Dichos empleados deben reportar a su supervisor cualquier lesión o enfermedad seria que ocurra en el espacio de trabajo en casa o en conexión con su empleo lo más prácticamente posible de acuerdo con la norma de la Directiva.

(cf. 4157.1/4257.1- Lesiones relacionadas al trabajo)

(cf. 4157.2/4257.2/4357..2 – Ergonómico)

TRABAJANDO DE FORMA REMOTA (continuación)

El distrito deberá proveer a los empleados que trabajan de forma remota todo el suministro, materiales, aparatos y equipo razonablemente necesario para llevar a cabo sus trabajos, incluso, como sea necesario, aparatos tecnológicos y acceso al internet. Los empleados deberán usar cautela en acceder al internet de lugares públicos y en acceder información de redes fuera del distrito para poder salvaguardar información confidencial. Los empleados deben ser responsables por mantener y proteger el equipo que el distrito les deja prestado y deben cumplir con el Acuerdo de Uso Aceptable del distrito. El equipo que es propiedad personal del empleado solo se podrá usar para asuntos del distrito cuando sea aprobado por el Superintendente o designado.

(cf. 4040 – Uso de tecnología por empleados)
(cf. 4156.3/4256.3/4356.3 – Indemnización por propiedad de empleados)

El trabajo hecho en un lugar de trabajo de forma remota está considerado asunto público oficial. Registros y comunicados del distrito deben ser retenidos y salvaguardados contra daño o pérdida y deben permanecer confidencia o hacer accesible al público de acuerdo con la ley.

(cf. 1340 – Acceso a registros del distrito)
(cf. 3580 – Registros del distrito)
(cf. 4119.21/4219.21/4319.21 – Estándares profesionales)
(cf. 5125 – Registros estudiantiles)

Cualquier empleado que trabaja de forma remota deberá estar disponible durante el horario de trabajo para el supervisor del empleado y otro personal, estudiantes, padres/tutores y miembros del público, como sea apropiado, vía email, teléfono u otros medios. La falta de respuesta de parte del empleado puede resultar en disciplina o cese de las responsabilidades de trabajo de forma remota. Los empleados deben estar requeridos asistir a juntas virtuales o en persona cuando lo indica su supervisor.

(cf. 4118 – Cese/Suspensión/Acción Disciplinaria)
(cf. 4218 – Cese/Suspensión/Acción Disciplinaria)

La productividad de los empleados deberá ser evaluada en base al tiempo que emplean en las asignaciones y proyectos, conclusión de asignaciones y calidad del desempeño del trabajo de la misma manera como todos los empleados en el mismo puesto en la escuela asignada o ~~oficina~~ **departamento**.

(cf. 4115 – Evaluación/Supervisión)
(cf. 4215 – Evaluación/Supervisión)
(cf. 4315 – Evaluación/Supervisión)

El acuerdo de trabajar de forma remota puede ser discontinuado en cualquier momento a discreción del Superintendente o designado.

Referencia legal: (ver página siguiente)

BP 4113.5(c)
4213.5
4313.5

TRABAJANDO DE FORMA REMOTA (continuación)

Referencia legal:

CÓDIGO GUBERNAMENTAL

6250-6270 *Acta de Registros Públicos de California*

12900-12996 *Acta de Igualdad de Empleo y Ley de Vivienda*

CÓDIGO LABORAL

226.7 *Descansos, periodos de comidas o recuperación obligatorios*

6400 *Empleo seguro y saludable y lugar de empleo*

6401 *Lugar de trabajo inseguro*

CÓDIGO DE ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

12101-12213 *Acta de Americanos con Discapacidades*

Recursos administrativos:

SITIOS WEB

Departamento de Relaciones Industriales de California: <http://www.dir.ca.gov>

Norma
adoptada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACEPTAR EL ACTIVO DE LOCALES REDUCCIÓN DE RIESGOS (BARR),
RED DE SUBVENCIÓN PARA MEJORA ESCOLAR (NSI) – CARTER HS**

Introducción: El activo de locales, reducción de riesgos (BARR) es un modelo basado en fortalezas que provee a las escuelas con un método general para cumplir las necesidades académicas y socioemocionales de todos los estudiantes. Las escuelas dentro del Servicio BARR aprovechan el poder de los datos y relaciones para empoderar a todos los estudiantes a prosperar adentro y afuera del salón de clase.

Razonamiento: Permitir la oportunidad a la Escuela Preparatoria Carter obtener Servicios BARR y participar en el proyecto de la Red de Subvención para Mejora Escolar (NSI) con el propósito de incrementar la preparación para la universidad del índice de estudiantes afroamericanos, latinx y estudiantes de bajos ingresos. La subvención se financiará por un periodo de cuatro años (2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024) con los primero tres años recibiendo hasta \$8,500.00 cada año y el último año recibiendo hasta \$5,000.00 por una cantidad de contrato total sin exceder \$30,500.00.

Esto se ajusta al Plan Estratégico del Distrito, Estrategia 3 – crearemos una cultura de altas expectativas dentro del Distrito Escolar Unificado de Rialto y fuera de la comunidad; y Estrategia 7 – aseguraremos que los recursos y valores activos se asignen y desarrollen directamente para apoyar las experiencias de aprendizaje estudiantil.

Recomendación: Aceptar los Servicios de Activo de Locales, Reducción de Riesgos (BARR) y Red de Subvención para Mejora Escolar (NSI) para la Escuela Preparatoria Rialto efectivo del 23 de abril del 2020 al 30 de junio del 2024.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Greg Anderson Ed.D.
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO DE PRIVACIDAD DE DATOS PARA APLICACIONES DE TERCERA PERSONA

Introducción: Los acuerdos de Servicio de Tecnología, contratados, enmendados o renovados por una LEA de California el 1 enero de 2015 o después de esta fecha, **deben** cumplir requisitos específicos. Estos requisitos aplican a contratos para servicios que utilizan tecnología electrónica, incluso servicios basados en la nube, para almacenamiento digital, administración y recuperación de expedientes estudiantiles como también software educacional que autoriza a una 3ª persona proveedor acceder, almacenar y usar expedientes estudiantiles. Las aplicaciones incluyen aplicaciones pagadas o gratis. Junto con Derechos Educativos de Familias y el Acta de Privacidad (FERPA), Regla de Protección de Privacidad Infantil en Línea (COPPA), Acta de Protección Infantil del Internet (CIPA), Acta de Protección de Información Personal Estudiantil en Línea (SOPIPA) y Código Educativo es como los distritos deben cumplir para poder proteger los datos estudiantiles.

Razonamiento: Los siguientes programas se han usado o se usan en el distrito. Los vendedores han firmado o han sido investigados (vetados) por medio del proceso del distrito y están siendo recomendados para uso de instrucción del distrito/escuela.

<u>Programa/Aplicación</u>	<u>Propósito</u>
Avant Assessment, Inc. Texthelp. Inc.	Programa de Evaluación de Lenguaje Mundial Editor de texto usado con Chromebooks para Lectura, escritura y matemáticas
Remind101, Inc.	Plataforma de mensajería móvil para maestros y administradores

Recomendación: Aprobar los acuerdos con Privacidad de Datos para programas/aplicaciones.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Beth Ann Scantlebury y Paulina Villalobos
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE RIVERSIDE PARA SERVICIOS DE PRESENTADORES PARA RAZONAMIENTO MATEMÁTICO CON CONEXIONES (MRWC) ENTRENAMIENTO DEL SEGUNDO AÑO Y MÁS ALLÁ**

Introducción: El curso de Razonamiento Matemático con Conexiones (MRWC) es un curso de matemáticas de cuatro años desarrollado por el Instituto Politécnico de California, Pomona; Universidad Estatal de California, San Bernardino; Universidad Estatal California Long Beach; Community College Riverside; Oficina del Condado Educativo de Riverside; y Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino. En los últimos dos años tanto los maestros de la Escuela Preparatoria Carter como de la Preparatoria Eisenhower han participado en el entrenamiento con un instructor de matemáticas del plantel y han ofrecido las clases MRWC que son aprobadas por UC en el área de Matemáticas C/Avanzada. El curso MRWC está escrito para servir como un curso de transición entre Matemáticas 3 pre-cálculo o Matemática 3 y curso general educativo universitario en matemáticas, estadística o razonamiento cuantitativo.

Razonamiento: Los maestros impartiendo estas clases han dicho que este entrenamiento les ha ayudado a enseñar del modo de los 'estándares esenciales' con más diálogo estudiantil, debates estudiantiles y entendimiento estudiantil de las conexiones entre álgebra, geometría, trigonometría y estadísticas. La Oficina Educativa del Condado de Riverside (RCOE) es el principal implementador de la subvención y provee capacitación al personal para los maestros e instructores que participan en el curso MRWC. El costo de maestros sustitutos de hasta \$200.00 por día, sin exceder un costo total de \$1,600.00 se reembolsará al Distrito para cubrir a dos (2) maestros para cuatro (4) días de entrenamiento cada uno (por un total de 8 días) durante el año escolar.

Recomendación: Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) con la Oficina Educativa del Condado de Riverside para servicios de presentadores para el entrenamiento de razonamiento matemático con conexiones (MRWC) segundo año y más allá y permitir que el Distrito sea reembolsado para el costo de maestros sustitutos sin exceder \$1,600.00 efectivo para el año escolar 2019-2020.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Edward D'Souza, Ph.D.
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) CON LA SIERRA UNIVERSITY - CRÉDITO DOBLE DEL CURSO APLICACIÓN DE LA LEY – ESCUELA PREPARATORIA RIALTO**

Introducción: Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) entre La Sierra University y el Distrito Escolar Unificado de Rialto para permitir a estudiantes en la clase de Academia de Aplicación de la Ley con el instructor Sr. Robert Carroll para ser aprobado en tomar clases avanzadas de Aplicación de la Ley en la Escuela Preparatoria Rialto para créditos de Sierra University.

Razonamiento: Este acuerdo piloto permitirá a los estudiantes que están en la clase de grados once y doce con una calificación promedio o GPA de 3.0 y tienen permiso del instructor, Sr. Robert Carroll y la Directora, Dra. Sweeney, recibir crédito doble. Esto permitirá a los estudiantes obtener créditos universitarios sin el costo de matriculación.

Recomendación: Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU) entre La Sierra University y el Distrito Escolar Unificado de Rialto (Escuela Preparatoria Rialto) para estudiantes en la clase de Academia de Aplicación de la Ley con el instructor Sr. Robert Carroll recibir crédito doble en el programa de Justicia Criminal de La Sierra University sin costo, efectivo el 7 de mayo, 2020 al 15 de agosto del 2020. Este acuerdo puede ser renovado por consentimiento mutuo por escrito de ambas partes.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Edward D'Souza, Ph.D.
Revisado por: Elizabeth Curtiss



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON AM-TECH INSPECTION SERVICES, LLC PARA SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE TRES (3) NUEVOS SALONES DE CLASES MODULARES EN LA PRIMARIA CASEY

Introducción: Como requisito de la División Estatal de Arquitectos (DSA), un inspector de archivos de planta debe ser contratado directamente con el distrito para proveer servicios de inspección de planta y supervisar la fabricación de los edificios modulares de salones de clases. El inspector de planta debe verificar que los planes, especificaciones y fabricación modular de los edificios cumplen los planes aprobados por DSA, requisitos y estándares para la seguridad estructural, seguridad de incendio/vida y cumplimiento de acceso.

Razonamiento: El Distrito necesita de un inspector de planta de la División Estatal de Arquitectos (DSA) para la fabricación de los edificios modulares de salones de clases en Casey fabricados por JTS Modular, Inc. El personal solicitó una propuesta de AM-TECH y tiene experiencia trabajando con JTS Modular, Inc., y distritos escolares circundantes.

Los servicios de inspección de AM-TECH proveerán servicios de inspección de planta para JTS Módulos en la Escuela Primaria Casey por una cuota sin exceder \$8,400.00.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con AM-TECH Inspection Services, LLC para servicios de inspección de planta para tres (3) salones modulares nuevos en la Escuela Primaria Casey, del 7 de mayo del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Impacto fiscal: \$8,400.00 – Fondo 35, Fondo Estatal de Instalaciones o Fondo 25, Fondo de Capital de Instalaciones.

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON KRAZAN & ASSOCIATES, INC., PARA MATERIALES DE PRUEBAS Y SERVICIOS ESPECIALES DE INSPECCIÓN PARA TRES (3) SALONES DE CLASES MODULARES NUEVOS EN LA PRIMARIA CASEY

Introducción: Como requisito de la División Estatal de Arquitectos (DSA), materiales de pruebas y servicios especiales de inspección de laboratorio deben ser contratados directamente con el distrito para proveer materiales de prueba y servicios especiales de inspección de planta para supervisar la fabricación de los edificios modulares de salones de clases. Los materiales de prueba e inspección especial de laboratorio deben verificar que los planes, especificaciones y fabricación modular de los edificios cumplen los planes aprobados por DSA, requisitos y estándares.

Razonamiento: El Distrito necesita materiales de prueba e inspección especial de laboratorio de planta por la División Estatal de Arquitectos (DSA) para tres (3) salones de clases modulares nuevos que se instalarán en la Escuela Primaria Casey. El personal solicitó una propuesta de Krazan & Associates, Inc., que es una compañía local y tiene experiencia trabajando con JTS Modular, Inc., y distritos escolares circundantes.

Krazan & Associates, Inc., proveerá las pruebas de materiales y servicios de inspección especial para tres (3) salones de clases modulares nuevos en la Escuela Primaria Casey por un costo total sin exceder \$8,225.00.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con Krazan & Associates, Inc., para pruebas de materiales y servicios de inspección especiales de planta para tres (3) salones modulares nuevos en la Escuela Primaria Casey, del 7 de mayo del 2020 al 31 de diciembre del 2020.

Impacto fiscal: \$8,225.00 – Fondo 35, Fondo Estatal de Instalaciones o Fondo 25, Fondo de Capital de Instalaciones.

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *BIDDLE CONSULTING GROUP, INC.***

Introducción: Biddle Consulting Group, In., es una firma consultora de recursos humanos especializada en validar exámenes, desarrollo y software vanguardista como OPAC (Certificación de Evaluación de Proficiencia de Oficina). OPAC es un programa o software de examen en línea que da a los candidatos resultados inmediatos. El software OPAC evalúa las habilidades y capacidad más crítica en los puestos administrativos, de oficina y clasificados de hoy en día. Para ayudar al empleador abordar los requisitos de validación de las Guías Federales Uniformes en Procedimientos de Selección de Empleados el Sistema OPAC contiene un Asistente de Validación incorporado.

Razonamiento: Por medio de Biddle Consulting Group, Inc., OPAC asegurará que se contrate al personal ejemplar para los puestos clasificados determinando si los solicitantes tienen las habilidades necesarias para el éxito en un entorno donde se realizan múltiples tareas (Estrategia VI). El personal de contratación podrá administrar las evaluaciones de Microsoft Office incluso Word, Excel, PowerPoint, Outlook, etc., como también las evaluaciones para teclear, velocidad/precisión y muchas otras habilidades de oficina moderna que agilizará y simplificará el proceso (Estrategia VIII). Todas las pruebas o exámenes se califican en la computadora, proporcionando los resultados y comentarios inmediatos. Esto permitirá que el proceso de exámenes sea más eficiente y rápido.

Recomendación: Ratificar la licencia de suscripción anual con Biddle Consulting Group, Inc., para el uso de OPAC (Certificación de Evaluación de Proficiencia de Oficina), un programa o software de examen en línea por un periodo de 12 meses desde la fecha de comienzo por un costo total descontado de \$4,500.00 que puede ser renovable para periodos subsecuentes de 12 meses y permitir a Servicios de Personal administrar un número de pruebas o exámenes ilimitados del 1 de abril del 2020 al 30 de marzo del 2021.

Impacto fiscal: \$4,500.00 – Fondo General

Sometido por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer
Revisado por: Darren McDuffie, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS– REPORTE DE PERSONAL #1235

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

EMPLEADOS ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

La búsqueda del personal certificado para el Distrito Escolar Unificado de Rialto ha fracasado en cumplir las necesidades de entrenadores para el distrito. Conforme al Código de Regulaciones 5531 del Título 5 de California, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia pertinentes a las técnicas de entrenadores en los deportes a los que han sido asignados:

Escuela Secundaria Kolb

Alducin, Luis	Soccer masculino	2019/2020	\$ 465.00
Figueroa, Ashley	Soccer femenino	2019/2020	\$ 465.00

Escuela Secundaria Rialto

Alonso, Aurelio	Soccer masculino	2019/2020	\$ 465.00
Rowe, Jacob	Lucha libre	2019/2020	\$ 465.00
Sabogal, Eric	Soccer femenino	2019/2020	\$ 465.00

Escuela Secundaria Kucera

Sweet, Dylan	Lucha libre	2019/2020 (dividido)	\$ 232.50
--------------	-------------	----------------------	-----------

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **EMPLEADOS CLASIFICADOS– REPORTE DE PERSONAL #1235**

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

COLOCACIÓN EN LA LISTA DE EMPLEO DE 39 MESES

Colbert, Kenneth

Conserje
Escuela Primaria Hughbanks

04/14/2020

**Posición refleja el equivalente a un-Rango de incremento por turno de noche

*** Posición refleja un estipendio de \$50 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1235

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

RENUNCIA

Gardner, Melissa Instructora ROTC 06/30/2020
Escuela Preparatoria Carter

RETIRO

Borrowman, Debbie Maestra de primaria 05/29/2020
Escuela Primaria Myers

Keegan, Victoria Maestra de primaria 06/30/2020
Escuela Primaria Garcia

Miles, Janice Maestra de primaria 06/01/2020
Escuela Primaria Dunn

COMPENSACIÓN SUPLEMENTARIA – Programa deportivo de escuelas secundarias

Escuela Secundaria Frisbie

Schaefer Dole, Tyler	Lucha libre	2019/2020	\$ 465.00
Tomsic, Steven	Soccer femenino	2019/2020	\$ 465.00
Tomsic, Steven	Soccer masculino	2019/2020	\$ 465.00

Escuela Secundaria Jehue

Harold, Mark	Soccer femenino	2019/2020	\$ 465.00
Kashiwagi, Keita	Lucha libre	2019/2020	\$ 465.00
Quiros, Kenya	Soccer masculino	2019/2020	\$ 465.00

Escuela Secundaria Kolb

Nava, James	Lucha libre	2019/2020	\$ 465.00
-------------	-------------	-----------	-----------

COMPENSACIÓN SUPLEMENTARIA – Programa deportivo de escuelas secundarias

Escuela Secundaria Kucera

Fox, Jeffrey	Soccer masculino	2019/2020	\$ 465.00
Fox, Jeffrey	Soccer femenino	2019/2020	\$ 465.00
Mendez, Cameron	Lucha libre	2019/2020 (dividido)	\$ 232.50

Sometido y Revisado por: Rhea McIver Gibbs y Rhonda Kramer



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **OTORGAR CONTRATO NO. 19-20-014 PARA LA ADICIÓN DE TRES (3) SALONES DE CLASES MODULARES EN LA ESCUELA PRIMARIA CASEY PARA EL PROGRAMA DE KINDERGARTEN DE DÍA COMPLETO**

Introducción: El Código de Contrato Público 20111 requiere que los contratos para proyectos de trabajos públicos excediendo \$15,000.00 se publiquen legalmente y sean adjudicados al licitante responsable más económico con dicha garantía como está requerido por la Directiva Educativa.

Razonamiento: El 13 de marzo del 2020 y 20 de marzo del 2020 se publicó un Aviso solicitando licitaciones públicas para la licitación No. 19-20-014 para tres (3) salones de clases modulares ADA asociada con el lugar de trabajo en la Escuela Primaria Casey en el periódico The San Bernardino Sun y en el sitio web del distrito. Cinco licitantes participaron en la licitación el 25 de marzo del 2020.

Las licitaciones empezaron a las 2:00 p.m. el jueves 9 de abril del 2020. El Distrito recibió nueve (9) licitaciones. Los licitantes fueron:

<u>CONTRATISTA</u>	<u>OFERTA BASE</u>
Bogh Engineering, Inc.	\$1,081,000.00
Single Source Construction, Inc.	\$1,100,000.00
Hamel Contracting, Inc.	\$1,114,008.00
IVL Contractors, Inc.	\$1,170,500.00
Spec Construction Co., Inc.	\$1,184,600.00
Dalke & Sons Construction, Inc.	\$1,188,864.00
K.A.R. Construction, Inc.	\$1,197,000.00
Roadway Engineering & Contracting, Inc.	\$1,416,400.00
Harik Construction, Inc.	\$1,497,000.00

Recomendación: Otorgar contrato No. 19-20-014 para la adición de tres (3) salones de clases modulares y ADA asociada con el lugar de trabajo en la Escuela Primaria Casey para la implementación del programa de kindergarten de día completo a Bogh Engineering, Inc., por un costo total sin exceder \$1,081,000.00

Impacto fiscal: \$1,081,000.00 - Fondo 35, Fondo Estatal de Instalaciones Escolares o Fondo 25, Fondo de Capital de Instalaciones.

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Mohammad Z. Islam



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 6 de mayo del 2020

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: RESOLUCIÓN 19-20-52

RESOLUCIÓN NO. 19-20-52 ANTE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

RESOLUCIÓN PARA SUSPENDER Y MODIFICAR LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE PREPARATORIA PARA ESTUDIANTES DE DOCE GRADO QUE SE GRADUARÁN EN JUNIO DEL 2020

CONSIDERANDO que, el 16 de marzo, la Directiva Educativa (“Directiva”) del Distrito Escolar Unificado de Rialto (“Distrito”) adoptó la Resolución No. 19-20-48 “Delegando autoridad para tomar acción necesaria para proteger estudiantes y personal del contagio del Coronavirus (COVID-19)”;

CONSIDERANDO que la Resolución No. 19-20-48 ordenó el cierre de escuelas en el Distrito hasta el 6 de abril del 2020;

CONSIDERANDO que de acuerdo con la autoridad otorgada por la Resolución No. 19-20-49 el 1 de abril del 2020 el Superintendente extendió el cierre de escuelas para el resto del año escolar 2019-2020;

CONSIDERANDO que el Departamento de Educación de California emitió la guía de los requisitos de calificación y graduación de los estudiantes en vista del cierre de escuelas debido al COVID-19 en todo el estado; y

CONSIDERANDO que la Directiva desea suspender y modificar los requisitos de graduación de la escuela preparatoria relacionada a los estudiantes de doce grado de la preparatoria para el año escolar 2019-2020.

AHORA, POR LO TANTO SE RESUELVE por la Directiva Educativa lo siguiente:

1. La Directiva por este medio delega autoridad al Superintendente para suspender y modificar los requisitos de graduación de las escuela preparatorias locales del Distrito Escolar Unificado de Rialto establecidas por la Norma Directiva 6146.1 para el propósito de que los estudiantes de doce grado que están programados para graduarse en junio del 2020 y experimenten dificultades significativas relacionadas al impacto del COVID-19.
2. La Directiva autoriza al Superintendente a otorgar flexibilidad en completar los requisitos de graduación de la escuela preparatoria por medio de métodos alternativos para que los estudiantes completen el curso de estudio prescrito establecido por la Norma Directiva 6146.11 para todos los estudiantes afectados por el Coronavirus/cierres por el COVID-19.

3. La Directiva autoriza al Superintendente tomar cualquier acción necesaria y de acuerdo con el Código Educativo relacionado con las normas y requisitos de graduación estudiantil basada en el Distrito y necesidades estudiantiles como están relacionadas al semestre de la primavera del 2020.
4. Esta Resolución es una medida de emergencia dentro del mandato y jurisdicción de la Directiva y es necesaria para el bienestar inmediato de las escuelas y sus alumnos respectivamente. Por lo tanto, la Resolución se hará efectiva inmediatamente después de ser adoptada y deberá permanecer efectiva hasta que sea derogada o cancelada por acción formal de la Directiva.

APROBADO Y ADOPTADO por la siguiente votación del Consejo de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Rialto, en el Condado de San Bernardino, California, este día 6 de mayo del 2020 como sigue:

Nancy G. O’Kelley	_____
Dina Walker	_____
Joseph W. Martinez	_____
Joseph Ayala	_____
Edgar Montes	_____

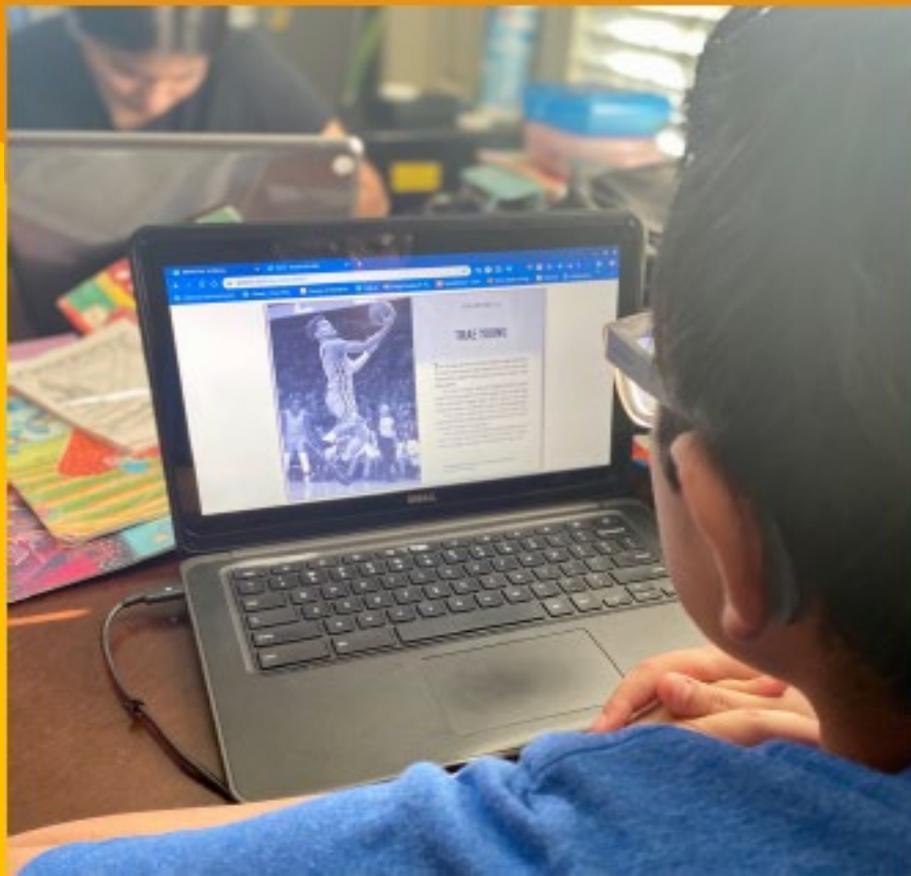
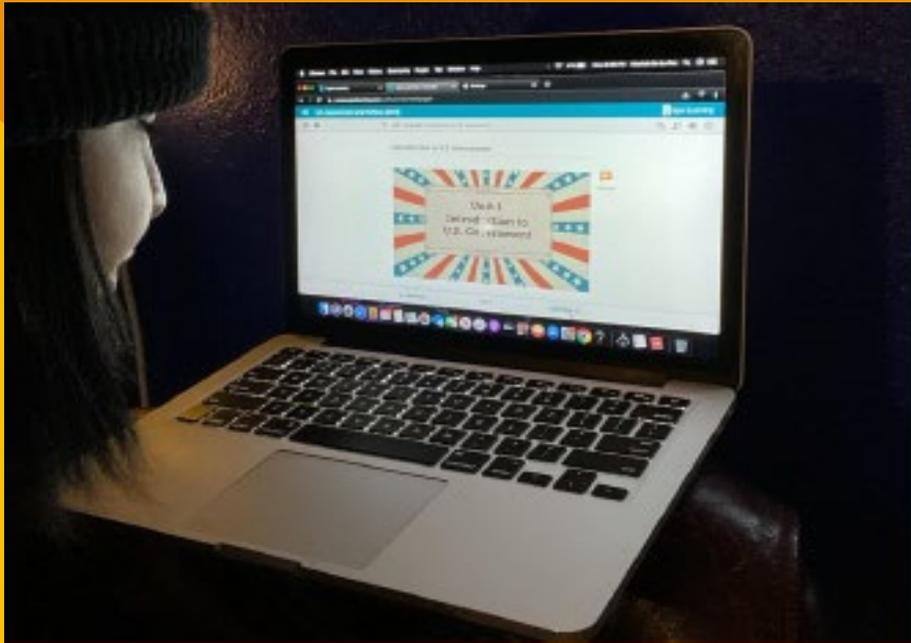
Nancy G. O’Kelley, Presidenta
 Directiva Educativa del
 Distrito Escolar Unificado de Rialto

DOY FE:

Yo, el firmante Auxiliar de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, Condado de San Bernardino, Estado de California por este medio certifico que lo anterior es una copia verdadera de la resolución adoptada por dicha Directiva en su junta regular de la misma, en la hora y por la votación dicha, cual resolución original se encuentra en el registro de la oficina de dicha Directiva.

Joseph W. Martinez, Auxiliar,
 Directiva Educativa del
 Distrito Escolar Unificado de Rialto

Sometido y revisado por: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.



CREENCIAS

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva a la comprensión
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

PARÁMETROS

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de la cubierta posterior

(Arriba) El aprendizaje en línea requiere que los estudiantes se “enfocuen, auto-motiven y organicen”, de acuerdo a **Mariela DeLaPaz** estudiante de 11º grado en la Escuela Preparatoria Milor. Por medio de aprendizaje a distancia, Mariela se mantiene al día con su meta de obtener una carrera en el campo médico. ¡Buen trabajo Mariela!

(Abajo) **Eric Gutierrez** estudiante en sexto grado en la Escuela Secundaria Frisbie disfruta trabajando en las asignaciones de la clase de inglés del Sr. Maya en el programa de aprendizaje a distancia. También disfruta haciendo el trabajo de matemáticas en el programa Aleks en línea. Eric con sus cuatro hermanos, todos en el Distrito Escolar Unificado de Rialto, se sientan en la mesa en casa diariamente para centrarse en sus estudios por medio de aprendizaje a distancia. ¡Bien hecho familia Gutierrez al trabajar conjuntamente!